Nota UOC/ANTSV N° 28/2023

Asunción, 08 de agosto de 2023

Señor
ABG. PABLO SEITZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre de esta Entidad AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, en cuanto a la retención en el llamado de "CONSULTORIA TECNICA DE INGENIERIA PARA ESTUDIOS EN SEGURIDAD VIAL" ID N° 432969, al respecto se procedió a la corrección de cláusulas incompletas y hemos procedido al llenado del mismo, también informar sobre el siguiente punto:

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.
Comentario: Establecer el porcentaje en Experiencia requerida Conforme a la Matriz de Evaluación

En el punto observado sobre la experiencia, el PBC ya contaba con la leyenda que ahora resaltamos en negrita a los efectos de aclarar que se regirá por la matriz de la consultoría, para que el verificador tenga en cuenta que en verdad el porcentaje en Experiencia requerida Conforme a la Matriz de Evaluación NO APLICA, ya que el criterio utilizado para el mismo es de puntajes conforme se observa en la MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

g) Experiencia requerida

experiencia

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **CONFORME A LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CONSULTORÍA** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al Haga clic aquí para escribir texto. **%** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: Haga clic aquí para escribir texto. **Años.**

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)
b)

h) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

METODO DE SELECCIÓN: BASADA EN CALIDAD Y COSTO

ART. 103 DEL DECRETO N° 2992/2019

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
Perfil Académico y experiencia general	*Máx.40 pts.*
Experiencia específica	*Máx.50 pts.*

Por tanto, solicitamos al verificador tenga a bien proceder a publicar el PBC teniendo en cuenta que estas observaciones son de forma y no de fondo para el proceso licitatorio, y con ello evitar retrasos en los plazos de difusión de los procesos de la convocatoria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Abg. José Javier Giménez
Director Interino de UOC
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial